

Memorando No. C.I.430/2018
Guadalajara, Jal., 26 de noviembre de 2018

C.P.A. Ana María Aldrete Rodríguez
Directora de Recursos Financieros
Presente.

Con un cordial saludo, remito a usted los siguientes anexos de oficios con los resultados de las auditorías realizadas a los siguientes rubros, por el ejercicio 2016, otorgando un plazo máximo de 30 días hábiles para su solventación y/o aclaración, contados a partir de la recepción del presente:

Anexo de Oficio No.	Rubro
C.I.269/2018	Viviendas
C.I.270/2018	Terrenos
C.I.292/2018	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes
C.I.447/2018	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Agradeciendo de antemano sus finas consideraciones, le reitero la seguridad de mi respeto.

Atentamente

“2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”

DIF BIENESTAR
JALISCO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN

29 NOV 2018

Mtro. Daniel Alejandro Pinzón Estévez
Jefe del Departamento de Auditoría

URA 11:29 FIRMA: MC

c.c.p. Dirección General.
c.c.p. Subdirección General de Administración y Planeación.
c.c.p. Contraloría Interna.
c.c.p. Archivo.
c.c.p. Auditor.

SISTEMA DIF JALISCO

RECIBIDO

29 NOV. 2018

DIF JALISCO

RECIBIDO
29 NOV 2018
12:03

CONTRALORIA INTERNA

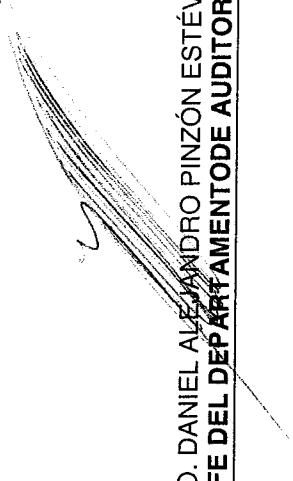
DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS

Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México
• 01 (33) 3030 3800 / 4600 • 01 800 3000 343

JALISCO

DIF BIENESTAR
JALISCO
DIRECCION GENERAL PARA NUESTRAS FAMILIAS
RECIBIDO
29 NOV. 2018
HORA: 11:29 FIRMA: MC

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO SISTEMA DE JALISCO CONTABILIDAD INTERNA	
DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: RUBRO REVISADO: PERIODO AUDITADO:	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS VIVIENDAS 2016
OBSERVACIONES DE TERMINADAS EN AUDITORIA	
1.2.3.2 Viviendas.	
Se revisó la cuenta de Viviendas, que refleja un saldo en Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 por la cantidad de 86'271,439.88.	
Subcuenta 1.2.3.2.0.0001.000001 Puerto la paz 904.	
El saldo reflejado en Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 es por la cantidad de \$209,382.25, que se integra por los siguientes registros contables: Mediante las pólizas de diario 448 de fecha 15 de diciembre de 2007 y 641 de fecha 30 de junio de 2009, por las cantidades de \$59,882.25 y \$149,500.00 respectivamente; El saldo de esta cuenta es la suma de 2 avalúos que se encuentra 1 en cada póliza del terreno y construcción, observándose lo siguiente: 1.- El saldo no refleja el costo histórico de esta cuenta. 2.- El saldo de esta cuenta está integrado por el valor del terreno y de la construcción. Estas observaciones quedaron a reserva de seguimiento en revisiones anteriores, se hace mención que a la fecha de la presente revisión continúan sin solventar.	
Subcuenta 1.2.3.2.0.0001.000002 Puerto la paz 928.	
El saldo reflejado en Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 es por la cantidad de \$259,011.28, que se integra por los siguientes registros contables: Mediante las pólizas de diario 448 de fecha 15 de diciembre de 2007 y 641 de fecha 30 de junio de 2009, por las cantidades de \$61,611.28 y \$197,400.00 respectivamente; El saldo de esta cuenta es la suma de 2 avalúos que se encuentra 1 en cada póliza del terreno y construcción, observándose lo siguiente: 3.- El saldo no refleja el costo histórico de esta cuenta. 4.- El saldo de esta cuenta está integrado por el valor del terreno y de la construcción. Las observaciones quedaron a reserva de seguimiento en revisiones anteriores, se hace mención que a la fecha de la presente revisión continúan sin solventar.	
RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS	
Apegarse a lo dispuesto en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.	
CORRECTIVA(S):	
1, 2, 3 y 4.- Registrar los movimientos contables de conformidad con lo establecido por la ley General de Contabilidad Gubernamental y las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio	
FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN	
Artículos 7 Ley General de Responsabilidades Administrativas. Artículos 47 y 48 Fracciones I, VIII, IX y XX Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. Punto 6.2 Casos particulares de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio. Artículos 89 de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco. Artículos 23 y 27, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental correspondiente valuación.	
NOMBRES Y FIRMAS	
MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTÉVEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA	L.C.P. JUAN SANCHEZ GOMEZ AUDITOR COMISIONADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO SISTEMA DE JALISCO CONTABILIDAD INTERNA	
DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: RUBRO REVISADO: PERIODO AUDITADO:	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS VIVIENDAS 2016
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA	
Subcuenta 1.2.3.2.0.0001.00003 Puerto la paz 936 El saldo reflejado en Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 es por la cantidad de \$226,606.83, que se integra por los siguientes registros contables: Mediante las pólizas de diario 448 de fecha 15 de diciembre de 2007 y 641 de fecha 30 de junio de 2009, por las cantidades de \$69,206.83 y \$157,400.00 respectivamente; El saldo de esta cuenta es la suma de 2 avalúos que se encuentra 1 en cada póliza del terreno y construcción, observándose lo siguiente: 5.- El saldo no refleja el costo histórico de esta cuenta. El saldo de esta cuenta está integrado por el valor del terreno y de la construcción. Estas observaciones quedaron a reserva de seguimiento en revisiones anteriores, se hace mención que a la fecha de la presente revisión continúan sin solventar. Subcuenta 1.2.3.2.0.0001.00004 Puerto pichilique 915. El saldo reflejado en Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 es por la cantidad de \$223,743.70, que se integra por los siguientes registros contables: Mediante las pólizas de diario 448 de fecha 15 de diciembre de 2007 y 641 de fecha 30 de junio de 2009, por las cantidades de \$66,343.70 y \$157,400.00 respectivamente; El saldo de esta cuenta es la suma de 2 avalúos que se encuentra 1 en cada póliza del terreno y construcción, observándose lo siguiente: 7.- El saldo no refleja el costo histórico de esta cuenta. 8.- El saldo de esta cuenta está integrado por el valor del terreno y de la construcción. Estas observaciones quedaron a reserva de seguimiento en revisiones anteriores, se hace mención que a la fecha de la presente revisión continúan sin solventar.	
RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS	
agarse a lo dispuesto en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio. CORRECTIVA(S): 5, 6, 7 y 8.- Registrar los movimientos contables de conformidad con lo establecido por la ley General de Contabilidad Gubernamental y las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.	
FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN	
Artículos 7 Ley Federal de Responsabilidades Administrativas. Artículos 47 y 48 Fracciones I, VIII, IX y XX Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. Punto 6.2 Casos particulares de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio. Artículos 89 de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco. Artículos 23 y 27, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental correspondiente a valuación.	
NOMBRES Y FIRMAS	
 MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTÉVEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA	 L.C.P. JUAN SÁNCHEZ GÓMEZ AUDITOR COMISIONADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO SISTEMA DIF JALISCO CONTADORIA INTERNA	
DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: RUBRO REVISADO: PERIODO AUDITADO:	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS VIVIENDAS 2016
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA	
Subcuenta 1.2.3.2.0.0001.00005 Puerto pichiligue 933 El saldo reflejado en Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 es por la cantidad de \$219,093.67, que se integra por los siguientes registros contables: Mediante las pólizas de diario 448 de fecha 15 de diciembre de 2007 y 641 de fecha 30 de junio de 2009, por las cantidades de \$61,693.67 y \$157,400.00 respectivamente; El saldo de esta cuenta es la suma de los 2 avalúos que se encuentra 1 en cada póliza del terreno y construcción observándose lo siguiente: El saldo no refleja el costo histórico de esta cuenta. .- El saldo de esta cuenta está integrado por el valor del terreno y de la construcción. Estas observaciones quedaron a reserva de seguimiento en revisiones anteriores, se hace mención que a la fecha de la presente revisión continúan sin solventar. Subcuenta 1.2.3.2.0.0001.00006 Puerto pichiligue 953. El saldo reflejado en Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 es por la cantidad de \$223,895.74, que se integra por los siguientes registros contables: Mediante las pólizas de diario 448 de fecha 15 de diciembre de 2007 y 641 de fecha 30 de junio de 2009, por las cantidades de \$66,495.74 y \$157,400.00 respectivamente; El saldo de esta cuenta es la suma del terreno y construcción y los avalúos que se encuentra 1 en cada póliza, observándose lo siguiente: 11.- El saldo no refleja el costo histórico de esta cuenta. 12.- El saldo de esta cuenta está integrado por el valor del terreno y de la construcción. Estas observaciones quedaron a reserva de seguimiento en revisiones anteriores, se hace mención que a la fecha de la presente revisión continúan sin solventar. RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS regarse a lo dispuesto en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio. CORRECTIVA(S): 9, 10, 11 y 12.- Registrar los movimientos contables de conformidad con lo establecido por la ley General de contabilidad Gubernamental y las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio. FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN Artículos 7 Ley General de Responsabilidades Administrativas. Artículos 47 y 48 Fracciones I, VIII, IX y XX Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. Punto 6.2 Casos particulares de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio. Artículos 89 de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco. Artículos 23 y 27, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental correspondiente a valuación. NOMBRES Y FIRMAS MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTÉVEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA L.C.P. JUAN SÁNCHEZ GÓMEZ AUDITOR COMISIONADO	

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO SISTEMA DIF JALISCO CONTABILIDAD INTERNA	
DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: RUBRO REVISADO: PERIODO AUDITADO:	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS VIVIENDAS 2016
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA	
Subcuenta 1.2.3.2.0.0001.00007 Puerto angel 1752. El saldo reflejado en Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 es por la cantidad de \$176,261.21, que se integra por los siguientes registros contables: Mediante las pólizas de diario 448 de fecha 15 de diciembre de 2007 y 641 de fecha 30 de junio de 2009, por las cantidades de \$80,261.21 y \$96,000.00 respectivamente; El saldo de esta cuenta es la suma de 2 avalúos que se encuentra 1 en cada póliza del terreno y construcción observándose lo siguiente: J.- El saldo no refleja el costo histórico de esta cuenta. 14.- El saldo de esta cuenta está integrado por el valor del terreno y de la construcción. Estas observaciones quedaron a reserva de seguimiento en revisiones anteriores, se hace mención que a la fecha de la presente revisión continúan sin solventar.	
Subcuenta 1.2.3.2.0.0001.00008 Puerto angel 1758. El saldo reflejado en Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 es por la cantidad de \$176,103.68, que se integra por los siguientes registros contables: Mediante las pólizas de diario 448 de fecha 15 de diciembre de 2007 y 641 de fecha 30 de junio de 2009, por las cantidades de \$80,103.68 y \$96,000.00 respectivamente; El saldo de esta cuenta es la suma de 2 avalúos que se encuentra 1 en cada póliza del terreno y construcción observándose lo siguiente: 15.- El saldo no refleja el costo histórico de esta cuenta. 16.- El saldo de esta cuenta está integrado por el valor del terreno y de la construcción. Estas observaciones quedaron a reserva de seguimiento en revisiones anteriores, se hace mención que a la fecha de la presente revisión continúan sin solventar.	
RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS	
Apegarse a lo dispuesto en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.	
CORRECTIVA(S):	
13, 14, 15 y 16.- Registrar los movimientos contables de conformidad con lo establecido por la ley General de Contabilidad Gubernamental y las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.	
FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN	
Artículos 7 Ley General de Responsabilidades Administrativas. Artículos 47 y 48 Fracciones I, VIII, IX y XX Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. Punto 6.2 Casos particulares de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio. Artículos 89 de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco. Artículos 23 y 27, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental correspondiente a valuación.	
NOMBRES Y FIRMAS	

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DE JALISCO
CONTABILIDAD INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
RUBRO REVISADO: VIVIENDAS
PERIODO AUDITADO: 2016

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

Subcuenta 1.2.3.2.0.0001 Gigantes 388 Sector Reforma GDL.

El saldo reflejado en Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 es por la cantidad de \$7'549,893.00, según avalúo del Instituto de Ciencias Forenses No. 94365/2006/CE12/01IC de fecha 13 de octubre de 2006, por la cantidad de \$1'742,283.00 del terreno y \$5'807,610.00 de construcción, registrado mediante póliza de diario 448 de fecha 15 de diciembre de 2007, observándose lo siguiente:

18.- El saldo de esta cuenta se conforma con el valor del terreno y la construcción.

Esta observación quedo a reserva de seguimiento en revisiones anteriores, se hace mención que a la fecha de la presente revisión continúa sin solventar.

19.- Eventos que que carecen del soporte documental que ampare el importe registrado, siendo los siguientes:

Numero de evento	Fecha	Importe
138891	24/11/2015	3'076,281.60
139197	24/11/2015	3'696,834.33
138880	24/11/2015	224,245.40
138881	24/11/2015	3'507,222.63

RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

Apegarse a lo dispuesto en las Reglas Especificas del Registro y Valoración del Patrimonio.
ites de registrar los eventos verificar que estén debidamente soportados con la documentación comprobatoria.

CORRECTIVA(S):

18.- Registrar los movimientos contables de conformidad con lo establecido por la ley General de contabilidad Gubernamental y las Reglas Especificas del Registro y Valoracion del Patrimonio.
19.- Que se anexe a los eventos los documentos comprobatorios que avalen la cantidad registrada.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACION

Artículos 7 Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Artículos 47 y 48 Fracciones I, VIII, IX y XX Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.
Punto 6.2 Casos particulares de las Reglas Especificas del Registro y Valoracion del Patrimonio.
Artículos 89 de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Jalisco.
Artículos 23 y 27, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental correspondiente a valuacion.

NOMBRES Y FIRMAS

MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTÉVEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

L.C.P. JUAN SÁNCHEZ GÓMEZ
AUDITOR COMISIONADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DE JALISCO
CONTABILIDAD INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
RUBRO REVISADO: VIVIENDAS
PERIODO AUDITADO: 2016

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

Subcuenta 1.2.3.2.0.00010 Centro de Atención para Niñas y Niños con Discapacidad Intelectual (cien corazones)

Con evento 144192 de fecha 7/12/2015 por la cantidad de \$77'007,448.52 se traslado de la cuenta Edificios Habitacionales en Proceso Centro de Atención para Niñas y Niños con Discapacidad Intelectual 1.2.3.6.1.0001 a la cuenta de este centro 1.2.3.2.0.00010. Se revisó el soporte que conforma el importe del evento, se anexa únicamente una parte del total, posteriormente se revisaron los eventos que conforman el saldo de la cuenta 1.2.3.6.1.1.000, se observó lo siguiente:

Eventos que conforman el saldo de la cuenta 1.2.3.6.1.0.0001 que carecen del soporte documental.

Numero de Evento	Fecha del Evento	Importe del Evento	Proveedor
138884	24/11/2015	4'135,574.83	Proyectos y Construcciones SAP. S.A. de C.V
138886	24/11/2015	10'304,564.34	DEINCOKWI S.A. de C.V.
138887	24/11/2015	15'885,707.18	ALVACA S.A. de C.V.
138888	24/11/2015	6'853,967.08	GOTOP Construcciones y Proyectos S.A. de C.V.
138892	24/11/2015	1'382,134.69	Grupo Nova S.A. de C.V.
138893	24/11/2015	11'342,054.85	Bufete Arquitectónico S.A. de C. V.

21.- Evento solicitados al Archivo General que no fue proporcionado ni encontrado en laserfiche:

Evento	Fecha	Importe
138882	25/11/2015	4'200,071.94

RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

es de registrar los eventos verificar que estén debidamente soportados.
Implementar controles para que los eventos se turnen al archivo a la máxima brevedad posible.

CORRECTIVA(S):

20.- Que se anexe a los eventos los documentos comprobatorios que avalen la cantidad registrada.
21.- Que se presente evento solicitado.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

Artículos 7 Ley General de Responsabilidades Administrativas .
Artículos 47 y 48 Fracciones I, VIII, IX y XX Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.
Punto 6.2 Casos particulares de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.
Artículos 89 de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
Artículos 23 y 27, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental correspondiente a valuación.

NOMBRES Y FIRMAS

MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTÉVEZ L.C.P. JUAN SÁNCHEZ GÓMEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AUDITOR COMISIONADO